

## 1. Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49-A, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas presenta al Consejo General del Instituto Federal Electoral, el Dictamen Consolidado correspondiente a la revisión de los Informes que los partidos políticos y coaliciones presentaron ante esta autoridad electoral federal, en los términos de lo establecido en el inciso b) del párrafo 1 de la misma disposición.

El presente Dictamen Consolidado contiene, de conformidad con lo establecido en el inciso d) del párrafo 2 de la disposición antes citada, así como en el artículo 21.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a los Partidos Políticos Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes, lo siguiente:

- El marco legal aplicable en la presentación, revisión y dictamen de los Informes de Campaña **(apartado 2)**.
- Los procedimientos y formas de revisión aplicados **(apartado 3)**.
- El resultado y las conclusiones de la revisión de los Informes de Campaña presentado por cada partido político y coalición, y de la documentación comprobatoria correspondiente, así como los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas en relación con lo reportado en cada informe, señalando las aclaraciones y rectificaciones que presentó cada partido y coalición después de haber sido notificado con ese fin, y la valoración correspondiente **(apartado 4)**.
- La mención de los errores o irregularidades encontradas en los informes con motivo de su revisión, y las recomendaciones que se formulan a los partidos políticos **(apartado 5)**.